



*Palabras para la Inclusión*

# GLOSARIO de ACCESIBILIDAD de *renfe*

***renfe***  
*Juntos lo hacemos posible*





*Palabras para la Inclusión*

# **GLOSARIO de ACCESIBILIDAD de *renfe***



## *Palabras para la Inclusión*

El ADN de las Organizaciones está formado por eslabones, palabras, ideas, que determinan tanto la estrategia a seguir, el horizonte temporal o la planificación, las Personas o los esfuerzos que se dedican para poner en marcha tal o cual proyecto, así como el grado de compromiso de cada Compañía para desarrollarlos.

Estas ideas, palabras, conceptos nos indican el camino que hemos de seguir, son el hilo que enhebra y da consistencia al compromiso, compromete de manera definitiva.

El compromiso con las Personas y los servicios diseñados para ellas ha llegado a un punto de inflexión, no hay vuelta atrás en el camino hacia la accesibilidad y por ende a la plena Inclusión.

Las palabras recogidas en este glosario inspiran nuestro compromiso.

# Introducción

Los conceptos reflejados en esta guía proporcionan una breve información sobre el significado de cada una de las palabras, más que de una forma académica, de forma práctica, recogiendo las acepciones que son más utilizadas por los colectivos implicados y más aplicables al sector del transporte de viajeros por ferrocarril. Debe servir como herramienta para la correcta utilización del lenguaje y la terminología, en relación con la accesibilidad y discapacidad, como factor inclusivo.

En este documento se han seguido las directrices de la Real Academia Española de la lengua (RAE), y se utiliza el masculino como género gramatical no marcado e inclusivo, es decir, están incluidos los individuos de dicho género, pero también el femenino, tanto en plural como en singular, sin que de esto pueda entenderse discriminación alguna.

Para preservar la dignidad de las Personas con discapacidad, lo primero que se debe evitar es utilizar un lenguaje discriminatorio y estigmatizante que ponga énfasis sobre la discapacidad por delante de la condición de Persona. Es necesario tener especial cuidado a la hora de elegir las palabras con las que vamos a definir o a referirnos a las Personas con discapacidad, ya que el lenguaje es una herramienta muy potente que condiciona la opinión sobre la realidad. El uso y la intencionalidad que se le dé al lenguaje puede modificar el significado de muchas palabras. Con el lenguaje se integra o se margina, es la traducción de nuestra forma de pensar y concebir las realidades que nos rodean.

# A

## → **Accesibilidad**

Cualidad que tienen los espacios para que cualquier Persona, incluso las afectadas por una discapacidad de movilidad o comunicación, puedan llegar a todos los lugares y edificios sin sobreesfuerzos, acceder a ellos y hacer uso de sus instalaciones y servicios con comodidad.

## → **Accesibilidad digital**

Facilidad de acceso a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y a contenidos en Internet para cualquier Persona, sea con discapacidad, de edad avanzada o por privación circunstancial.

## → **Accesibilidad universal**

Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las Personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de “diseño para todos” y se entiende sin perjuicio de los “ajustes razonables” que deban adoptarse.

## → **Ajustes razonables**

Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las Personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

## → **Apoyo isquiático**

Son elementos que permiten el descanso al apoyarse, sin necesidad de tener que realizar el esfuerzo de sentarse y levantarse. Este mobiliario es especialmente útil para Personas mayores que tienen dificultades para incorporarse y para Personas que utilizan muletas o bastones para desplazarse. Contribuyen al confort de todos los viajeros durante los tiempos de espera.

## → **Asiento de transferencia a bordo de los trenes**

Asiento al que puede transferirse un viajero que se desplaza en silla de ruedas para realizar el viaje más cómodamente.

## ⇒ **Asiento prioritario a bordo de los trenes**

Asiento reservado para Personas con discapacidad (física, sensorial y cognitiva) o movilidad reducida.

## ⇒ **Asistencia**

Acción que realizan las Personas encargadas del servicio de asistencia que consiste en atender a los viajeros en sus desplazamientos por las estaciones y facilitar el acceso a los trenes, supliendo las posibles deficiencias en la cadena de accesibilidad.

## ⇒ **ASPACE**

Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y afines.

## ⇒ **Audífono**

Aparato de pequeño tamaño que se inserta en el oído para permitir la audición a Personas con algún tipo de discapacidad auditiva, que amplifica y mejora los sonidos. Colocado en su posición "T" en combinación con un bucle magnético, permite al usuario la recepción del sonido dentro de su oreja, aislado de reverberaciones y ruido ambiente. El resultado es que el usuario recibe un sonido limpio, nítido, perfectamente inteligible y con un volumen adecuado.

## ⇒ **Audiodescripción**

Descripción para Personas ciegas o con problemas de visión de la trama o contenido de un material audiovisual.

## ⇒ **Autismo**

Es una discapacidad del desarrollo que aparece antes de los tres años. Consiste en una gama de trastornos de discapacidad del desarrollo que se caracteriza por una deficiencia en la interacción social y la comunicación, y por una conducta irregular y repetitiva.

## ⇒ **Autonomía personal**

Capacidad para decidir y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos. La autonomía se puede favorecer adaptando las tareas y el entorno y utilizando apoyos.

# B

## → **Banda de encaminamiento**

Elemento del sistema de encaminamiento dispuesto en el sentido de la marcha y realizado con pavimento tacto-visual de acanaladura, que permite la localización de distintos elementos de carácter significativo situados en el recorrido.

## → **Barredor**

Software que va recorriendo los distintos iconos que se muestran en la pantalla a un ritmo determinado para que el usuario active el ícono que le interese.

## → **Barreras actitudinales**

Actitudes que, directa o indirectamente, por acción u omisión, generan una situación discriminatoria al obstaculizar que una Persona con discapacidad pueda disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones respecto a otra Persona en una situación análoga.

## → **Barreras de comunicación**

Obstáculos, trabas o impedimentos que dificultan o limitan la libertad de comunicación de las Personas que tienen limitada temporal o permanentemente su capacidad de relacionarse con el entorno mediante la audición y la lengua oral.

## → **Bastón blanco**

También llamado bastón de movilidad. Elemento auxiliar para la movilidad que permite que las Personas ciegas puedan desplazarse con mayor autonomía y seguridad en su vida cotidiana. Convertido en el distintivo de las Personas con discapacidad visual.

## → **Bastón blanco y rojo**

También llamado bastón de movilidad. Elemento de apoyo que utilizan las Personas sordociegas para desplazarse y conocer las dificultades que encuentran en su camino. Convertido en el distintivo de las Personas sordociegas.

## → **Bienestar emocional**

Estado de equilibrio entre las emociones, los sentimientos y los deseos. El bienestar emocional está en relación directa con la salud mental, física y social y con el concepto de identidad, entendida como el conjunto de rasgos corporales, mentales y psicológicos que se van desarrollando a lo largo de la vida y que configuran la personalidad.

## ⇒ **Braille**

Código formado por puntos en relieve sobre una superficie, de modo que una Persona ciega que lo conozca, pueda, mediante la sensibilidad de ese relieve al tacto, percibir e interpretar los signos que representa. Utiliza seis puntos en relieve en diferentes posiciones para representar letras y números y fue ideado por el francés Louis Braille a mediados del siglo XIX.

## ⇒ **Bucle magnético o bucle de inducción**

Sistema que transforma la señal de audio que todos podemos oír, en un campo magnético que es captado por los audífonos dotados de posición "T", facilitando la comunicación de las Personas portadoras de los mismos.



## ⇒ **Cadena de Accesibilidad**

Referido a la movilidad en el ferrocarril, proceso accesible que engloba todas las etapas que ha de cubrir un viajero para desplazarse entre dos puntos: desde la planificación del viaje hasta la llegada a su destino, incluyendo los sistemas de postventa.

## ⇒ **CEAPAT**

Acrónimo. Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.

## ⇒ **Ceguera**

Condición caracterizada por una limitación total de la función visual de uno o ambos ojos. Hablamos de Personas con ceguera para referirnos a aquellas que no ven nada en absoluto o solamente tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos).

## ⇒ **Certificado / tarjeta de discapacidad**

Documentos cuya finalidad es demostrar el grado de discapacidad del titular. La tarjeta se obtiene si se tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

## → **CNSE**

Acrónimo. Confederación Estatal de Personas sordas.

## → **CERMI**

Acrónimo. Comité Español de Representantes de Personas con discapacidad.

## → **COCEMFE**

Acrónimo. Confederación Española de Personas con discapacidad física y orgánica.

## → **Coche PMR**

Dentro de una composición, coche adaptado para el transporte de Personas con discapacidad o movilidad reducida. La puerta del coche PMR irá señalizada con el SIA.

## → **Cofosis**

La cofosis o anacusia es la pérdida total de la audición.

## → **Comunicación**

Incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

## → **Comunicación táctil**

Es aquella forma de comunicación por la cual el mensaje se percibe a través del sentido del tacto. La señalización táctil se proporciona mediante texturas rugosas, caracteres o símbolos en alto relieve y en Braille. Se consideran sistemas de comunicación táctil el Braille, la escritura gráfica y simbólica en relieve, y la lengua de signos con apoyo táctil.

## → **Comunicación visual**

Es aquella forma de comunicación por la cual el mensaje se percibe a través del sentido de la vista. Se consideran sistema de comunicación visual el sistema gráfico alfabético y simbólico, la subtitulación, las señales luminosas, la lengua de signos, la lectura labial y las videoguías.

## → **Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad**

Instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas, creado para promover, proteger y asegurar los derechos y la dignidad de las Personas con discapacidad.

## ⇒ **Cooperación**

Relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas.



## ⇒ **Dactilografía**

Escritura con la mano. Es un método de comunicación para Personas sordas y sordociegas que consiste en dibujar letras con un dedo sobre la palma de la mano, en el caso de las Personas sordociegas, y en el aire o cualquier superficie en el caso de las Personas sordas.

## ⇒ **Dactilología**

Sistema de comunicación para Personas sordas que emplea distintas posiciones de la mano, cada una de las cuales representa una letra. Este sistema se utiliza en Personas sordociegas colocando la mano con la letra configurada sobre la palma de la mano de la Persona sordociega.

## ⇒ **Daño cerebral adquirido**

Lesión repentina en un cerebro que, en la mayoría de los casos, estaba sano. El ictus es la principal causa seguida de los traumatismos craneoencefálicos, anoxias (falta de oxígeno en el cerebro por un tiempo determinado), tumores o infecciones en el cerebro.

## ⇒ **Discapacidad**

Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las Personas con dificultades y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

## ⇒ **Discapacidad auditiva**

Disminución o pérdida de la sensibilidad para captar, reconocer, discriminar y comprender el estímulo auditivo y la información que éste porta consigo.

## ⇒ **Discapacidad cognitiva o intelectual**

El concepto de discapacidad cognitiva es muy amplio, pero en términos generales podría

decirse que una Persona con discapacidad cognitiva tiene mayores dificultades al realizar determinadas tareas mentales que otra Persona sin discapacidad.

### ➔ **Discapacidad del desarrollo**

Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, expresada en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.

### ➔ **Discapacidad física**

Disminución importante en la capacidad de movimiento de una o varias partes del cuerpo. Puede referirse a la disminución del movimiento, incoordinación del movimiento, trastornos en el tono muscular o trastornos del equilibrio.

### ➔ **Discapacidad sensorial**

Engloba la discapacidad visual, auditiva y cuantas tengan relación con la pérdida o limitación de alguno de los sentidos.

### ➔ **Discapacidad visual**

Alteración de la vista que no se puede corregir con gafas o lentes de contacto.

### ➔ **Discriminación por motivo de discapacidad**

Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas la denegación de ajustes razonables.

### ➔ **Diseño para Todos**

Proceso de crear productos, servicios y sistemas que sean utilizables por la mayor gama posible de Personas con distintas habilidades, abarcando el mayor tipo de situaciones posibles.

### ➔ **Diseño Universal**

Actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las Personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El Diseño Universal es una característica de las cosas que pueden ser usadas por todas las Personas sin necesidad de adaptarlas.

## ➔ **Diversidad funcional**

Fenómeno, característica o hecho de todos los individuos de la sociedad por igual o de un determinado grupo social, para referirse a que cada uno de ellos tiene unas determinadas capacidades. El término diversidad funcional no es adecuado para referirse a las Personas con discapacidad y su uso está desaconsejado por las entidades de Personas con discapacidad.



## ➔ **Edadismo**

Discriminación por razón de edad, especialmente hacia las Personas mayores o ancianas.

## ➔ **ELA**

Acrónimo. Esclerosis Lateral Amiotrófica.

## ➔ **Electrohipersensibilidad**

Es una respuesta biológica particular que presentan algunas Personas ante la exposición a campos electromagnéticos no ionizantes y que les produce discapacidad ambiental lo que conlleva imposibilidad o gran dificultad para desarrollar una vida normalizada y por lo tanto utilizar el transporte público, transitar por espacios públicos, asistir a hospitales, centros de salud, etcétera.

## ➔ **Encaminamiento**

Sistema de guiado tacto-visual situado en el pavimento, cuya finalidad es asegurar la trayectoria direccional deseada y permitir la localización de distintos elementos de carácter significativo situados en el recorrido. Ha de contar con textura y color fuertemente contrastado en relación con los pavimentos adyacentes.

## ➔ **Enfermedad mental**

Se refiere a cualquier enfermedad o trastorno que tiene manifestaciones psicológicas o de conducta y que limita el funcionamiento de la Persona.

## ➔ **Espacio de interacción**

El área libre de obstáculos que permite que cualquier Persona, independientemente de sus capacidades, pueda interaccionar con cada uno de los elementos, instalaciones o equipamientos de que se trate.

# F

## → **FASOCIDE**

Acrónimo. Federación de Asociaciones de Personas sordociegas de España.

## → **FEAFES**

Acrónimo. Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con enfermedad mental.

## → **FEDACE**

Acrónimo. Federación Española de daño cerebral.

## → **FIAPAS**

Acrónimo. Confederación Española de Familias de Personas sordas.

## → **Franja de advertencia**

Elemento del sistema de encaminamiento dispuesto en el sentido transversal al de la marcha realizado con pavimento tacto-visual de acanaladura, que advierte de la presencia de un elemento significativo.

# G

## → **Gap**

Distancia que existe entre coche y andén. Puede ser horizontal y/o vertical.



## ⇒ **HelpAge**

Entidad a nivel nacional e internacional que trabaja en favor de los derechos de las Personas de edad.

## ⇒ **Hipoacusia**

Pérdida parcial de la capacidad auditiva.

## ⇒ **Igualdad de oportunidades**

Se denomina así al proceso de adecuación, ajustes y mejoras necesarias en los entornos jurídico, social, cultural y de bienes y servicios que faciliten a las Personas con discapacidad una Inclusión efectiva, con las mismas posibilidades y oportunidades que tiene el resto de la población.

## ⇒ **Implante coclear**

Traductor que transforma las señales acústicas en señales eléctricas que estimulan el nervio auditivo. Estas señales eléctricas son procesadas a través de las diferentes partes de que consta el implante coclear.

## ⇒ **IMSERSO**

Acrónimo. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

## ⇒ **Inclusión**

Proceso por el cual la Persona con discapacidad ejerce su derecho a formar parte de la sociedad, siendo ésta la que se adapta a las necesidades específicas de la Persona.

## ⇒ **Información accesible**

Medidas pertinentes para asegurar el acceso de las Personas con discapacidad, en

igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones de uso público.

## ➔ **Itinerario accesible**

Recorrido libre de obstáculos que puede ser transitado por Personas con discapacidad física, sensorial o cognitiva y Personas de movilidad reducida. Han de estar señalizados con el SIA y flecha direccional.

## ➔ **Intérprete**

Persona profesional que asiste a una Persona sorda en la comunicación con Personas oyentes.

## ➔ **IPA**

Acrónimo. Itinerario peatonal accesible.

# J

## ➔ **JAWS**

Acrónimo de Job Access With Speech. Es un software lector de pantalla para Personas ciegas o con discapacidad visual. El programa convierte el contenido de la pantalla en sonido, de manera que el usuario puede acceder o navegar por él sin necesidad de verlo.

## ➔ **Joystick**

Dispositivo que consiste en una palanca que permite el movimiento para desplazarse en cualquier dirección. Referido a la informática, sirve como alternativa a un ratón. Por lo general, incluye botones para permitir clics del ratón.



## ⇒ **Lavabo / baño accesible**

Lavabo/baño que está adaptado para poder ser utilizado por Personas con discapacidad o movilidad reducida. Estará señalizado con el SIA.

## ⇒ **Lectura Fácil**



Adaptación de textos que permite una lectura y comprensión más sencilla a Personas con dificultades de comprensión lectora. Abarca no sólo el contenido, sino también las ilustraciones y la maquetación. Los textos adaptados irán acompañados del logotipo de Lectura Fácil.

## ⇒ **Lectura labial**

Práctica que realizan algunas Personas con discapacidad auditiva a través de la cual comprenden lo que está hablando un interlocutor oral.

## ⇒ **Lenguaje Claro**

Según la Federación Internacional de Lenguaje Claro, una comunicación está en Lenguaje Claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información.

## ⇒ **Lenguaje inclusivo**

Lenguaje adecuado para referirnos a las Personas y ámbito de la discapacidad. El uso y la intencionalidad que se le dé al lenguaje puede modificar el significado de muchas palabras. Con el lenguaje se integra o se margina. Es la traducción de nuestra forma de pensar y concebir las realidades que nos rodean.

## ⇒ **Lengua de signos**

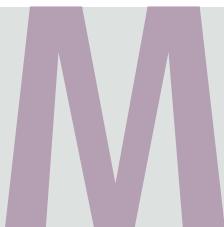
Lengua utilizada por las Personas sordas signantes. Consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimientos corporales, dotados de función comunicativa.

## ⇒ **Licornio**

Ayuda técnica que permite usar el teclado con movimientos de cabeza a aquellas Personas que presentan una discapacidad física o motora, como por ejemplo una Persona con tetraplejia que tiene afectados los miembros superiores, y conserva un adecuado control de los músculos que dirigen la cabeza.

## → **Línea Braille**

Dispositivo electrónico que permite la salida de contenido en código braille desde otro dispositivo, al cual se ha conectado, permitiendo a una Persona ciega o con baja visión acceder a la información que éste le facilita.



## → **Magnificador de pantalla**

Software que permite visualizar las imágenes de la pantalla en un tamaño más grande. Se trata de un tipo de tecnologías de apoyo para Personas con discapacidad visual parcial.

## → **Mandos táctiles**

Los que incluyen pictogramas y caracteres en altopunto o textos en Braille.

## → **Materiales de Lectura Fácil**

Los elaborados a partir de las directrices internacionales de Inclusion Europe, red europea de representación de las Personas con discapacidad intelectual, y de IFLA, Federación internacional de asociaciones de bibliotecas, y que promueven una simplificación de los textos con el objeto de hacerlos accesibles a toda la ciudadanía; simplificación que consiste en la utilización de un lenguaje llano y directo, un contenido asequible para los destinatarios y un diseño que armonice contenido y forma.

## → **Medidas de acción positiva**

Los apoyos específicos destinados a prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las Personas con discapacidad para su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás Personas, y para su incorporación a todos los ámbitos de la vida política, económica, educativa, cultural y social.

# N

## ➔ **Normalización**

Se entiende por el principio en virtud del cual las Personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra Persona. Otra acepción de “normalización” hace referencia a la tarea de elaborar normas, documentos de aplicación voluntaria que contienen especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y el desarrollo tecnológico.

# O

## ➔ **OCA**

Acrónimo. Oficina Central de Atención del servicio de asistencia.

## ➔ **ONCE**

Acrónimo. Organización Nacional de Ciegos Españoles.

## ➔ **Oralistas**

Se dice de aquellas Personas que no utilizan habitualmente una lengua de signos para comunicarse, sino una comunicación bimodal, es decir, léxico de una lengua de signos con estructura gramatical de una lengua oral. También usan la lectura labial en su comunicación.

# P

## ➔ **PMR**

Acrónimo. Persona de Movilidad Reducida.

## → **Pasos de intercirculación**

Zona de paso entre coches en un tren.

## → **Perros de aviso/alerta médica**

Adiestrados para dar una alerta médica a las Personas que padecen diabetes, epilepsia u otra enfermedad.

## → **Perros de apoyo emocional**

No están entrenados de manera especial. Pueden ser de cualquier raza. Sus portadores son Personas con una especial vinculación con el animal y en cuya compañía se sienten tranquilos y seguros.

## → **Perro de asistencia**

El que tras superar un proceso de selección ha finalizado su adiestramiento en una entidad especializada y oficialmente reconocida u homologada por la Administración, y ha adquirido las aptitudes necesarias para el acompañamiento, conducción, ayuda y auxilio de Personas con discapacidad o Personas que tienen una enfermedad susceptible de ayuda mediante perro de asistencia. Irán identificados con un distintivo oficial y tienen permitido entrar en cualquier espacio público y medio de transporte. Incluye los perros de aviso o alerta médica, de servicio, de señalización de sonidos, guía y para Personas con trastornos del espectro autista.

## → **Perro de servicio**

Adiestrado para prestar ayuda y asistencia a las Personas con discapacidad física en las actividades de la vida diaria, tanto en el entorno privado como en el externo.

## → **Perro de señalización de sonidos**

Adiestrado para avisar a las Personas con discapacidad auditiva de la emisión de sonidos y su procedencia.

## → **Perro guía**

Adiestrado para guiar a una Persona con discapacidad visual, ya sea total o parcial, o con una discapacidad auditiva añadida.

## → **Perros para Personas con trastornos del espectro autista**

Adiestrado para cuidar la integridad física de una Persona con trastornos del espectro autista, guiarla y controlar las situaciones de emergencia que pueda tener.

## ➔ **Persona con discapacidad**

Término válido y consensuado para referirse a las Personas con discapacidad, contemplado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de Naciones Unidas aprobada y ratificada por España, y asimismo recogido en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, disposición octava.

## ➔ **Persona con movilidad reducida**

Las Personas que tienen limitada la capacidad de desplazarse o de interaccionar con el entorno con seguridad y autonomía a causa de una determinada discapacidad física, sensorial o intelectual.

## ➔ **Pictograma**

Signo icónico que en su elementalidad visual transmite un significado con simplicidad y claridad, más allá de fronteras culturales, lingüísticas o cognitivas.

## ➔ **Plano háptico**

Plano con representación gráfica en relieve. Son muy útiles para las Personas ciegas o con discapacidad visual ya que les permite "ver dónde están". Tocando estos planos se ubican en la distribución de los distintos ambientes, realizando mentalmente una representación del entorno físico.

## ➔ **Plaza H**

Plaza específica en los trenes para viajeros de movilidad reducida que viajan acomodados en su silla de ruedas. Dispone de anclajes y cinturones para asegurar al viajero y a la silla de ruedas.

## ➔ **Plena Inclusión**

Antigua FEAPS, es la Confederación Española de organizaciones en favor de las Personas con discapacidad intelectual.

## ➔ **Productos de apoyo**

Anteriormente, "ayudas técnicas", cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnología y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.

# R

## ⇒ **Retraso mental**

Discapacidad que limita la capacidad intelectual de una Persona.

## ⇒ **Requisitos DALCO**

Conjunto de requisitos relativos a las acciones de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación que han de satisfacerse para garantizar la accesibilidad global en entornos, productos y servicios.

## ⇒ **Roseta**

En el sistema de encaminamiento, elemento con geometría diferenciada y cambio dimensional respecto a la banda de encaminamiento, que está realizado con pavimento tacto-visual de botonadura, y que permite la toma de decisiones referidas a posibles cruces o cambios de dirección.

# S

## ⇒ **Servicio de asistencia**

Se presta a las Personas con discapacidad y/o movilidad reducida que desean viajar en tren para facilitarles el tránsito por las estaciones y el acceso a los trenes.

## ⇒ **Señales táctiles**

Las que incluyen pictogramas y caracteres en altopunto o textos en Braille.

## ⇒ **SIA**

Acrónimo. Símbolo Internacional de la Accesibilidad. Generalmente representado por un pictograma que representa una silla de ruedas blanca sobre fondo azul oscuro. Sirve para identificar elementos o zonas adaptadas a Personas con dificultades de movilidad o que se desplazan en silla de ruedas, como por ejemplo itinerarios accesibles, aseos accesibles, ascensor accesible para silla de ruedas, espacio destinado a silla de ruedas, etcétera.

## ➔ **Signar**

Comunicar mediante lengua de signos.

## ➔ **Silla de evacuación a bordo de los trenes**

Se entiende por silla de evacuación aquella que es de dotación del material rodante, está ubicada a bordo para ser utilizada en caso necesario (emergencia, evacuación, etcétera).

## ➔ **Signante**

Las Personas signantes o sordo-signantes son aquellas que usan la lengua de signos como sistema de comunicación.

## ➔ **Síndrome de Down**

Es un trastorno genético causado por la presencia de un cromosoma de más.

Las Personas con síndrome de Down presentan cierta similitud en sus características físicas. Pueden presentar retraso mental. Las terapias de estimulación precoz y el cambio de mentalidad de la sociedad están suponiendo un cambio cualitativo positivo en sus expectativas de vida.

## ➔ **Sistema de encaminamiento**

Sistema de guiado tacto-visual situado en el pavimento, cuya finalidad es asegurar la trayectoria direccional deseada. Ha de contar con textura y color fuertemente contrastado en relación con los pavimentos adyacentes.

## ➔ **Sordera**

Es la dificultad o imposibilidad de usar el sentido del oído debido a una pérdida de la capacidad auditiva parcial (hipoacusia) o total (cofosis), y unilateral o bilateral. Puede ser congénita o adquirida.

## ➔ **Sordoceguera**

Discapacidad única reconocida que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva), que genera en las Personas que la tienen, problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir de manera global, conocer, y por tanto interesarse y desenvolverse en su entorno.

## ➔ **Subtítulos**

Transcripción de la parte verbal de películas, videos, emisiones audiovisuales en general, que se incluye normalmente en la parte inferior de dichas emisiones y que permite a las Personas con discapacidad auditiva tener acceso a la parte de audio del material y seguir el diálogo y la acción del programa.



## → **Técnica de guía vidente**

Técnica de acompañamiento mediante la cual la Persona ciega es conducida o guiada en su desplazamiento por una Persona que ve.

## → **Tecnologías de apoyo**

Aquellos dispositivos adaptados que permiten a las Personas con necesidades especiales acceder a toda clase de productos y servicios. Abarcan una amplia gama de tecnologías de la información y comunicación, desde teclados Personalizados y software de reconocimiento de voz a pantallas de ordenador en Braille.

## → **Teléfono de datos (DTS)**

Dispositivo de telecomunicaciones para Personas sordas. Permite la comunicación entre dos Personas vía teléfono, a través de la escritura.

## → **TICs**

Tecnologías de la información y comunicación que mejoran la interacción de las Personas con los sistemas.

## → **Tiflogología**

Ciencia que estudia las condiciones y la problemática que rodea a las Personas con discapacidad visual y ceguera.

## → **Transferencia**

Término que se utiliza para definir el acto en el que un usuario de silla de ruedas pasa de la silla a otro lugar como la cama, otro asiento, inodoro, etcétera, o viceversa.

## → **Trastornos del espectro autista (acrónimo TEA)**

Trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación y en la interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de quien lo presenta.

## → **Tren accesible**

Tren dotado de plazas para usuarios en silla de ruedas y de itinerarios accesibles desde el acceso del tren hasta las plazas H y el aseo universal.

## ➔ **Tren adaptado**

Tren que a través de diversas modificaciones estructurales ha sido adaptado para ser accesible.



## ➔ **Usabilidad**

Referido a la informática, calidad de las páginas web o de los programas informáticos que son sencillos de usar porque facilitan la lectura de los textos, descargan rápidamente la información y presentan funciones y menús sencillos, por lo que el usuario encuentra satisfechas sus consultas y cómodo su uso.



## **Vida independiente**

Situación en la que la Persona con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad.



## **WEB Accesible**

Aquella que permite la navegación y plena interacción por parte del máximo número de Personas, independientemente de sus conocimientos, capacidades Personales o las características técnicas del dispositivo de acceso empleado.

## Algunos consejos a modo de conclusión

De manera general se debe evitar el uso de palabras con connotaciones negativas para referirnos a las Personas con discapacidad:

- El prefijo “in” significa negación o privación, “minus” significa menos, y “sub” bajo o debajo de, indicando inferioridad, por lo tanto, palabras como “minusválido, impedido, disminuido, incapacitado, inválido, paralítico, subnormal, anormal, contrahecho, deficiente, deformé, demente, lisiado, loco, mongólico, retrasado, tullido, etcétera, son palabras insultantes e inadecuadas para referirnos a las Personas que tienen alguna discapacidad, y no deben utilizarse.

Los errores más habituales cometidos a la hora de referirnos a las Personas con discapacidad y que se deben evitar, son los siguientes:

- No se deben utilizar etiquetas genéricas para los grupos de Personas con discapacidad, como por ejemplo decir “los sordos”. Hay que poner énfasis en las Personas, no en las discapacidades. Se debe decir “Persona con discapacidad auditiva, visual”, etcétera, o “Persona con Alzheimer”, por ejemplo.
- No se debe usar la palabra “normal” cuando se compara a las Personas con discapacidad con otras Personas o colectivo social. Por ejemplo “las Personas con discapacidad tienen menos oportunidades de trabajar que las Personas normales”. Se debe decir “Personas sin discapacidad”, y no “normales”.
- No se deben utilizar verbos o términos negativos como “sufre esquizofrenia”, “padece sordera”, “afligido por”, “victima de”. Para describir a una Persona que tiene una discapacidad se debe utilizar un lenguaje neutral, y el verbo “tener” que no denota nada negativo, como por ejemplo “tiene una distrofia muscular”, etcétera.
- En lugar de utilizar palabras como “postrado” que significa “rendirse”, “humillarse”, se usará otro tipo de expresiones como “es usuario de silla de ruedas”, o “está en una cama”.
- No se utilizarán eufemismos condescendientes como “Personas diferentes”, “físicamente limitados”, “con problemas físicos”, ni diminutivos como “sillita” o “carrito” para referirnos a la silla de ruedas, o “taca taca” para referirnos a un andador. Lo correcto es referirse a “Personas con discapacidad física”, “Persona con discapacidad visual”, “Persona en silla de ruedas o con andador”.
- Otro tipo de error es utilizar el término “discapacitado psíquico” para referirnos a Personas con discapacidad intelectual. Se recomienda utilizar términos genéricos “discapacidad intelectual” o “discapacidad cognitiva”. Es mucho mejor si se especifica la discapacidad concreta “niño con autismo”, “Persona con síndrome de Down”, etcétera.
- Otro término incorrecto es “sordomudo”. Se debe usar “Persona con discapacidad auditiva”, “Persona sorda” o “Persona muda”.

## Fuentes

- *Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.*
- *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las Personas con discapacidad y de su Inclusión social. Este RD establece los supuestos y plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.*
- *Real Decreto 1544/2007, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para Personas con discapacidad.*
- *Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las Personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.*
- *Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las Personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.*
- *Organización Mundial de la Salud.*
- *Glosario de Discapacidad Visual de ONCE.*
- *Revista Digital Vida Adulta.*
- *Webs: ASOCIDE, ONCE, Centro para el Control y prevención de enfermedades, Easter Seals Desability Services, University of Washington, Wikipedia.*
- *Publicación: Métodos de redacción y Evaluación de Lectura Fácil, de Óscar García.*
- *Pautas de diseño de pictogramas para todas las Personas. Fundación ONCE.*









*renfe*

*Juntos lo hacemos posible*